



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0583-2016-UNAP
Iquitos, 27 de mayo de 2016

VISTO:

El Oficio n.º 0322-2016-D-EPG-UNAP, presentado el 27 de mayo de 2016, por la directora de la Escuela de Postgrado, sobre ratificación de la Resolución Directoral n.º 0340-2016-EPG-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Matilde Rojas García, directora de la Escuela de Postgrado (EPG), solicita al rector ratificar la Resolución Directoral n.º 0340-2016-EPG-UNAP, del 24 de mayo de 2016, en la que resuelve reconocer, a una (01) ingresante extemporáneo como alumna del programa de maestría en Ciencias de Enfermería con mención en Adulto y Anciano – I promoción, en el Proceso de Admisión 2015;

Que, teniendo en cuenta el fundamento expuesto, es procedente atender lo solicitado por la directora de la Escuela de Postgrado; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ratificar la Resolución Directoral n.º 0340-2016-EPG-UNAP, del 24 de mayo de 2016, de la Escuela de Postgrado, de acuerdo a los siguientes términos:

"ARTÍCULO 1º.- Reconocer, a una (01) ingresante extemporáneo como alumna del programa de maestría en Ciencias en Enfermería con mención en Adulto y Anciano – I promoción, en el Proceso de Admisión 2015, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución directoral.

n.º	Apellidos y nombres
01	Pezo Flores, Nancy

ARTÍCULO 2º.- Ordenar la publicación e implementación del proceso de matrícula de la estudiante admitida, según calendario de actividades académicas".

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a la Escuela de Postgrado, el registro correspondiente de la estudiante admitida.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Manuel Flores Arévalo
RECTOR (i)



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL